

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32166 MURCIA

Edicto

D^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 325/2020 y NIG nº 30030 47 1 2020 0000620 se ha dictado en fecha 18 de septiembre auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor ANSWARETECH, S.L., con C.I.F. número B83228320, con domicilio social en calle Fábricas, 8, oficina 2.04, Alcorcón, Madrid, y a efectos de instar la declaración voluntaria de concurso su centro de intereses principal en Ceeim - Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia, sito en la calle Campus Universitario de Espinardo, 7, 30.100, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se hace constar que ha sido designado administrador concursal la Sociedad MEDLEY ADMINISTRACION CONCURSAL, S.L.P., con domicilio postal en calle Velázquez, 80, 5º Izda., 28001, Madrid, dirección electrónica answaretech@medleyconcursal.com, y teléfono 915627553, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 23 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200042858-1